

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, dieciséis de diciembre de dos mil veinte

Recibido el informe de la visita social realizada por doctora KAREN YURANNI JAIMES BLANCO Trabajadora Social de la Comisaría de Familia de Villa del Rosario al lugar de residencia del señor OSCAR MOICA SERRANO, se ordena correr traslado a los interesados por el término de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 228 del Código General del Proceso, para lo cual, teniendo en cuenta que aún no se ha habilitado el canal de traslados, se dispone enviar a las direcciones electrónicas de las partes, el documento en mención.

Se reconoce al doctor JAVIER ANTONIO DIAZ TOLOZA como apoderado judicial de la parte actora, en virtud de la sustitución de poder efectuada por la abogada STEPHANIE JOHANNA PERALTA MEJIA.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez